ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 403 /

AUTORIZA CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO.
REQUINOA, 03 de Febrero del 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 175 de fecha 29.01.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico, de Doña Yoselyna Faviola Viera Gonzalez, C.I N° [redacted], comuna de Requínoa, para desarrollar funciones de Instructora de Yoga, por el periodo comprendido del 01 de enero al 29 de febrero del 2016, por un monto de $180.262 impuesto incluido, y por un total de $360.520 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico, de Doña Yoselina Faviola Viera Gonzalez, C.I N[redacted] domiciliado en Avda. [redacted], comuna de Requínoa, para desarrollar funciones de Instructora de Yoga, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 29 de Febrero del 2016, por un monto de $180.262 impuesto incluido, monto total del Contrato $360.520 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.01.2016.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Programa Talleres Municipales, Cuenta N° 215.22.11.999 Otros Servicios Tecnicos y Profesionales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/TPD/jpp.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-